

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Lineamientos para la solicitud, aprobación, ejecución y comprobación de los proyectos soportados con recursos del Fondo en materia fílmica establecidos en la Ley de Filmaciones para el Estado de Morelos

Dependencia o Municipio:Fideicomiso Público Impulso para la Industria Fílmica

Responsable oficial o técnico:Lic. Manuel Antonio Gómez Paz

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Arte y cultura,Economía y negocios,Turismo,

Archivo del anteproyecto: [LINEAMIENTOS FONDO EN MATERIA FÍLMICA DEL ESTADO DE MORELOS.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Manuel Antonio Gómez Paz

Cargo:Director General del Fideicomiso

Teléfono:3321065981

Correo Electrónico:manuel.gomez@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Los presentes Lineamientos establecen los mecanismos de acceso a incentivos en modalidad de apoyo económico, denominado Cash Rebate Morelos, como un instrumento moderno de política pública que articula cultura, economía y desarrollo regional que incentiva la inversión audiovisual, fomenta el empleo calificado, la formación de talento, el posicionamiento cultural y la promoción de la riqueza del estado de Morelos a nivel nacional e internacional. El objetivo de los lineamientos es establecer los requisitos para la solicitud, aprobación, ejecución y comprobación de los apoyos soportados con recursos del Fondo en Materia Fílmica, de conformidad con lo establecido en la Ley de Filmaciones para el Estado de Morelos a los cuales puedan acceder las Personas Productoras tanto físicas como morales que tengan como objeto social la producción o postproducción de proyectos audiovisuales que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes con actividad empresarial o profesional, con domicilio fiscal y/o sucursal fiscal en el estado de Morelos. Entre sus beneficios se encuentran diversificar la estructura productiva del estado de Morelos mediante la promoción de industrias culturales y creativas (ICC), generando empleo calificado, fomentando la innovación y la atracción de inversiones.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares ya que no les impone contribuciones, pagos, cuotas u obligaciones, únicamente señala requisitos para acceder a un beneficio económico, su naturaleza es de incentivos no de cargas impositivas.